INFORME DE SUPERVISION						INFORME FINAL	ETAPA DEL CONTRATO:
							TERMINADO
FECHA DE INFORME						Nº 001	TIPO DE CONTRATO:
MES	06	DIA	17	AÑO	2026		CONTRATO DE SERVICIOS

MUNICIPIO DE YONDÓ
INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Nit Nº 890.984.265 – 6		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA Representante Legal		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS		
NUMERO DEL CONTRATO:	**CMC 030 - 2025**		
CONTRATISTA:	LOGÍSTICA Y EVENTOS LESC SAS		
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	NIT. 901.493.768-0		
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	OMAR ALEXANDER NEIRA GOMEZ		
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. 1.001.815.662 de Yondó Antioquia		
SUPERVISOR:	SIMON FERNEL LOZANO RUIZ **Secretario de Agropecuaria y Medio Ambiente**		
INTERVENTOR:	No Aplica		
OBJETO CONTRATO:	**SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA REALIZACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIOS PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARRLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA."**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$28.913.101,56	VALOR EN LETRAS:	Veintiocho Millones novecientos trece mil ciento un pesos con cincuenta y seis centavos
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 0,00	VALOR EN LETRAS:	Cero
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$28.913.101,56	VALOR EN LETRAS:	Veintiocho Millones novecientos trece mil ciento un pesos con cincuenta y seis centavos

RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA						
FECHA DE INICIO:	Día	Mes	Año	FECHA DE SUSPENSIÓN:	Día	Mes	Año
	19	12	2025		23	12	2025
FECHA REINICIO:	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL:	Día	Mes	Año
	21	02	2026		06	03	2026
PLAZO CONTRATO:	13 DÍAS			PLAZO CONTRATO + ADICIONAL:	28 DÍAS		

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA

AVANCE DEL CONTRATO	**TÉCNICA**	
	INICIO:	La ejecución del contrato por prestación de servicios se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de **19 de diciembre de 2025** la cual se encuentra debidamente firmada por las partes, posteriormente se realiza una suspensión con fecha de **23 de diciembre de 2025** y un reinicio con fecha del **13 de febrero de 2026** con prórroga de 15 días para una fecha de finalización con prórroga incluida de **06 de marzo de 2026.**
	LUGAR:	El Objeto del Contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
	POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad del Municipio de Yondó Departamento Antioquia.

ACTA DE CUMPLIMIENTO E INFORME FINAL 001 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE SERVICIOS CMC 030 – 2025

INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista cumplió a cabalidad durante el 19 al 23 de diciembre de 2025 – 21 de febrero al 06 de marzo 2026 tiempo de ejecución del contrato con las actividades supervisadas por esta dependencia y descritas en el Contrato de mínima cuantía Nº 030 – 2025, tal y como se relaciona a continuación:

AVANCE DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	ACTIVIDAD No. 001	
	Realizar 3 talleres para 20 productores con una duración mínima de 4 horas con las siguientes temáticas: - Ley de compras públicas; - Cumplimiento de requisitos técnicos y legales en la comercialización agropecuaria e – Impuestos y facturación electrónica.	Se desarrollaron tres talleres diseñados para 20 productores referenciados por las diferentes asociaciones de productores del municipio y también como producto de una labor realizada por los profesionales del contrato con el fin de caracterizar productores, con un enfoque práctico y una duración aproximada de 4 horas cada uno. • **Taller 1:** Ley de compras públicas y oportunidades para productores agropecuarios. Se realizó el taller orientado a la preparación a los productores rurales locales para la venta de alimentos ya que la ley 2046 de 2020 obliga a entidades del estado del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional a comprar al menos el 30% de alimentos a microproductores locales o a ACFC (agricultura campesina familiar comunitaria), el objeto de la ley es facilitar el acceso a pequeños productores agropecuarios (PP) y

productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) y sus organizaciones al mercado de compras públicas de alimentos. La participación de los PP, ACFC y sus organizaciones busca acortar la cadena de abastecimiento alimentario, reduciendo la intermediación entre el productor y el consumidor final.

- **Taller 2:** Cumplimiento de requisitos técnicos y legales en la comercialización agropecuaria.

Se fortalecieron a través del taller a 20 productores agropecuarios con los conocimientos sobre los requisitos técnicos, sanitarios y legales necesarios para comercializar sus productos de manera segura, responsable y conforme a la normatividad colombiana, reduciendo riesgos sanitarios, legales y de rechazo en mercados. Dentro de la temática desarrollada estuvo: - Marco normativo básico: se realizó una presentación de las principales entidades relacionadas, tales como: el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural y otras; - Normas claves: Se revisó la principal normatividad como la Resolución 090832 de 2021 para insumos agropecuarios y semillas, y referencias a normas de inocuidad e inocuidad para productos agropecuarios; - Requisitos técnicos y sanitarios: Se revisaron temas interesantes como la Importancia de la sanidad vegetal y animal, las buenas prácticas de producción, manipulación y transporte; así como los Requisitos de almacenamiento y distribución de insumos agropecuarios y semillas (condiciones de temperatura, humedad, segregación, etiquetado) y las normas mínimas de inocuidad según el tipo de producto (hortalizas, frutas, lácteos, granos, etc.). - Requisitos legales en la comercialización: Se revisaron los requisitos y documentación necesaria para vender productos de origen agropecuario, el registro y control de personas naturales y jurídicas que comercializan insumos agropecuarios y semillas (obligación de registro ante el ICA y categorías de comercializador), la obligación de vender únicamente productos con registro vigente y registro de venta ICA, así como el uso de envases y empaques autorizados y las sanciones y riesgos por incumplimiento (multas, clausuras, decomisos, afectación a la reputación); - Buenas prácticas para los productores: se trató el uso responsable de plaguicidas, fertilizantes y semillas, con énfasis en lectura de etiquetas y seguimiento de recomendaciones técnicas y disposición final de los empaques así como la identificación de infraestructura básica recomendada para manejo seguro de insumos (bodegas, protección contra incendios, señalización, primeros auxilios) y el manejo de registros y documentación (registro de entradas y salidas de insumos, certificados de saneamiento, etiquetas, manuales).

- **Taller 3:** Impuestos y facturación electrónica.

Se capacitaron a 20 productores agropecuarios en los fundamentos básicos de la tributación y la facturación electrónica en Colombia, con el fin de facilitar su manejo financiero, mejorar su formalidad y cumplir con las obligaciones frente a la DIAN en las ventas de sus productos.

	Temas desarrollados: - Marcos tributarios para productores: Explicación sencilla de los principales impuestos que pueden afectar a un productor: renta, IVA, retención en la fuente e impuestos de industria y comercio (según localidad), Presentación del incentivo de "renta exenta para el desarrollo del campo" para proyectos que incrementan la productividad agropecuaria. - Regímenes tributarios y obligaciones básicas: Diferencia básica entre régimen simplificado y régimen común, y cuándo un productor podría pasar a ser agente de retención o contribuyente del IVA. - Obligaciones mínimas: registro en RUT, presentación de declaraciones periódicas y conservación de soportes. - Facturación electrónica: qué es y quién la maneja: Definición de factura electrónica y su importancia para la trazabilidad de la venta, retenciones y relacionamiento con entidades públicas y privadas. Explicación de la Resolución 000042 de 2020 y la obligación de facturar electrónicamente para quienes cumplen ciertos umbrales (por ejemplo, ingresos superiores a aproximadamente 120 millones de pesos anuales). Requisitos y pasos para facturar electrónicamente. - Requisitos de la DIAN: registro como facturador electrónico, uso de software autorizado, firma electrónica (IFE) y certificado digital. - Requisitos técnicos mínimos: dispositivo con internet, formato XML, firma digital y código único por factura. - Presentación general de pasos: habilitación en el sistema de la DIAN, adquisición o instalación del software, prueba del sistema y emisión de la primera factura electrónica.
ACTIVIDAD Nº 002	
Diseñar, planificar y ejecutar un plan logístico detallado para la realización de una rueda de negocios, incluyendo cronograma, requerimientos técnicos y recursos necesarios (montaje de carpas, mobiliario, señalización, puntos de registro, sonido, equipos audiovisuales y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades).	En cumplimiento de la actividad, el contratista desarrollo a satisfacción las siguientes actividades: Se diseñó, planificó y ejecutó un plan logístico detallado para la realización de la rueda de negocios, con el fin de garantizar la conectividad eficiente entre oferentes y demandantes, el manejo adecuado del tiempo y el uso óptimo de los recursos disponibles. a. **Diseño del plan logístico** • Se definió la **estructura del evento**: número de stands, mesas de negociación, áreas de registro, sala de apertura y zona de espera o desplazamiento de participantes. • Se delimitó el perfil de **oferentes y compradores** (por ejemplo, campesinos, cooperativas, pequeños productores, instituciones, distribuidores, restaurantes, etc.), según el fin comercial del espacio. • Se diseñó la **metodología de citas comerciales**: asignación preprogramada de reuniones, uso de agenda impresa o digital, según la capacidad tecnológica y el tamaño del evento. b. **Planificación: cronograma y preparación**

	Se elaboró un cronograma de actividades antes, durante y después del evento, con las siguientes etapas aproximadas: Pre-rueda (1-2 semanas previas): En las cuales se realizaron las siguientes actividades: • Convocatoria y registro de oferentes y compradores. • Confirmación de perfiles y agendamiento de citas comerciales. • Validación de sede, logística interna y coordinación con aliados (municipios, asociaciones, cámaras, etc.). Durante la rueda (día del evento): Se desarrolló la siguiente agenda: • Apertura institucional, registro de asistentes, acompañamiento al hall y guía de citas. • Presentación de los asistentes y definición del rol (Productor, comprador, Institución). • Muestra cultural.
ACTIVIDAD Nº 003	
Realizar selección, convocatoria y acompañamiento a los productores, incluye: la convocatoria, inscripción y asistencia técnica a pequeños y medianos productores rurales participantes, antes y después de la rueda de negocios.	Para el cumplimiento de la presente actividad, se centró en identificar potenciales participantes, establecer contacto, generar mecanismos de comunicación efectiva y acompañar mediante la atención y orientación oportuna. Este proceso de apoyo se puso en marcha en tres momentos: antes, durante y después de la rueda de negocios, de acuerdo a lo indicado en las responsabilidades contractuales y a las necesidades propias del contexto. Identificación, comunicación y convocatoria: En la etapa previa a la rueda de negocios, se efectuó el proceso de identificación, selección, comunicación y orientación de los pequeños productores rurales potenciales participantes en los talleres y en el evento final; de igual manera, se contribuyó en la adecuación de espacios y en el desarrollo de otras actividades propias del componente logístico, brindando información general sobre el evento, realizando la convocatoria con su respectivo seguimiento a la asistencia prevista, con el fin de promover una participación organizada y oportuna. Se identificaron 67 potenciales productores a los cuales se les hizo invitación física, entregada directamente a ello y adicionalmente se realizaron llamadas telefónicas con el fin de hacer seguimiento a las invitaciones entregadas. Como resultado del ejercicio 19 productores confirmaron su presencia en la rueda de negocios y 9 de los que respondieron a los llamados, manifestaron tener otras actividades el día del evento, dificultando su asistencia. De igual manera, como parte del proceso de comunicación y convocatoria, se enviaron dos Flyer informativo vía WhatsApp.
ACTIVIDAD Nº 004	
Realizar gestión para la participación de compradores y aliados estratégicos: convocar	El contratista realizó gestión para convocar y garantizar la participación de compradores institucionales, privados, agroindustriales y comerciantes mayoristas y minoristas, con el fin de fortalecer la comercialización directa

	y garantizar la participación de compradores institucionales, privados, agroindustriales y comerciantes mayoristas y minoristas.	de los productos campesinos y reducir la intermediación, en marco principalmente de la ley 2046 de 2020 • Se identificaron y contactaron compradores estratégicos (instituciones públicas, empresas privadas, agroindustriales, mayoristas y minoristas), a quienes se les invitaron a participar en la rueda de negocios a través de correos, llamadas y reuniones de concertación. • Se definieron criterios de participación (tipo de productos, volúmenes mínimos, condiciones de pago y logística) y se socializaron con los aliados para asegurar su compromiso. • Se articuló con entidades aliadas (municipios, agencias de desarrollo rural, cooperativas y oficina delegada de la presidencia para las regiones) para ampliar la convocatoria y facilitar la conexión entre productores y compradores. • Se diseñaron y difundieron invitaciones formales (cartas, convocatorias, correos masivos, difusión en redes sociales) para cada tipo de comprador, destacando beneficios, fechas, horarios y condiciones del mercado. • Como resultado, se logró la confirmación de la participación de 15 instituciones compradoras, de las cuales 4 eran empresas privadas/agroindustriales y 3 comerciantes mayoristas de Fruver de la ciudad de Barrancabermeja, 3 compradores de la ley 2046, dos restaurantes y un comprador de lácteos y productos transformado, un comprador de productos de la pesca y la acuicultura y un comprador de cacao.

ASPECTO CONTABLE – FINANCIERA		
ASPECTOS GENERALES	**Certificado Disponibilidad Presupuestal Nº**	SHM0000838 DEL 16/07/2025
		$ 30.000.000 /// Treinta millones de pesos Moneda Corriente
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional Nº	N_A
		N_A
	Registro Presupuestal Nº	SHM0002178 DEL 15/12/2025
		$28.913.101,56/// Veintiocho millones novecientos trece mil ciento un pesos con cincuenta y seis centavos Moneda Corriente
	Registro Presupuestal Adicional Nº	N_A
		N_A
	Banco Proyecto CODIGO BPIN Nº:	202500000047563 del 19 de enero de 2026

OCUMENTOS PARA PAGO

→ Factura FELS 14 del 21 de mayo 2026
→ Informe de Actividades Final Nº 001 – del 19 al 23 de diciembre de 2025 – 21 de febrero al 06 de marzo 2026
→ Certificación de Cumplimiento o Recibo a Satisfacción.

El presente **INFORME FINAL Nº 001** sirve como fundamento para el cobro y trámite por la suma **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($28.913.101,56)** a favor del contratista, correspondiente a la **factura FELS 14**, tal como se discrimina a continuación:

RP	VALOR TOTAL	CUENTA 001-FINAL – *VALOR P.P.*	VALOR RESTANTE.
SHM0002178 DEL 15/12/2025	$28.913.101,56	$28.913.101,56	$00,00
Total	$28.913.101,56	$28.913.101,56	$00,00

Nota: RP. Significa Registro Presupuestal; Cta. significa Cuenta de Cobro; P.P. significa Por Pagar.

- Según informe del contratista **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la secretaría de hacienda y finanzas públicas para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **030-2025.**
- Que el/la contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL Correspondiente a los días del **19 al 24 de Diciembre, del 13 al 30 de febrero y del 01 al 07 de marzo** de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL								
NUMERO DE PLANILLA			4649838298					
Fecha de Pago de la Panilla:		MES	04	DIA	14	AÑO	2026	
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$ 284.700						
Periodo Cotizado	De	MES	12	DIA	19	AÑO	2025	
	Hasta	MES	12	DIA	24	AÑO	2025	
Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses			Valor Total			
Salud	$11.400	700,00			$12.100			
Pensión	$45.600	2.500,00			$48.100			
ARL	$1.500	100,00			$1.600			
CCF (COMFENALCO ANT)	$11.400	700,00			$12.100			
TOTALES	$ 69.900	4.000,00			$ 73.900			

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL								
NUMERO DE PLANILLA					5168533481			
Fecha de Pago de la Panilla:		MES	04	DIA	14	AÑO	2026	
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$ 1.050.543						
Periodo Cotizado	De	MES	02	DIA	13	AÑO	2026	
	Hasta	MES	02	DIA	30	AÑO	2026	
Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses			Valor Total			
Salud	$42.100	$900,00			$43.000			
Pensión	$168.100	$3.300,00			$171.400			
ARL	$5.500	$200,00			$5.700			
CCF(COMFENALCO ANT)	$42.100	$900,00			$43.000			
TOTALES	$ 257.800	$5.300,00			$ 263.100			

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL								
NUMERO DE PLANILLA					4649840918			
Fecha de Pago de la Panilla:		MES	04	DIA	14	AÑO	2026	
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$ 408.545						
Periodo Cotizado	De	MES	03	DIA	01	AÑO	2026	
	Hasta	MES	03	DIA	07	AÑO	2026	
Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses			Valor Total			
Salud	$16.400	$00,00			$16.400			
Pensión	$65.400	$00,00			$65.400			
ARL	$2.200	$00,00			$2.200			
CCF(COMFENALCO ANT)	$16.400	$00,00			$60.500			
TOTALES	$ 100.400,00	$00,00			$ 100.400,00			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS

BALANCE ECONÓMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.913.101,56	
ADICIONAL DEL CONTRATO	0,00	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$28.913.101,56	
VALOR CUENTA DE COBRO FINAL 001 – POR PAGAR		$28.913.101,56
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO		0,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		0,00
SUMAS IGUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	$28.913.101,56	$28.913.101,56

AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO

BALANCE PORCENTUAL

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.913.101,56	100,00%
EJECUCIÓN DEL VALOR INICIAL CONTRATO		

	VALOR CUENTA DE COBRO FINAL 001 – POR PAGAR	$28.913.101,56	100,00%
	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	$0,00	$0,00
	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00	0,00%
	OTRO SÍ N.º 001: ADICIONAL		
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N/A	N/A
	ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A	N/A
	VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A	N/A
	EJECUCIÓN DEL VALOR ADICIONAL N.º 001 DEL CONTRATO		
	N/A	N/A	N/A
	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	N/A	N/A
	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A
	SUMA TOTAL DE LAS CUENTAS DE COBRO VS. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR FINAL	$ 28.913.101,56	100,00%

ASPECTO LEGAL

ESTADO DE LAS PÓLIZAS

Se deja constancia que el contratista mantuvo las pólizas actualizadas durante el tiempo de ejecución del contrato siendo las siguientes:

GARANTÍAS INICIALES:

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487833	15/12/2025	30/06/2026
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487833	15/12/2025	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487833	19/12/2025	30/06/2026

GARANTÍAS FINALES:

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487833	15/12/2025	07/09/2026

	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487833	15/12/2025	07/03/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487833	19/12/2025	07/09/2026

ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO

ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes del día **15 de diciembre de 2025**, ambas partes firmaron **ACTA DE INICIO** el **19 de diciembre de 2025**.

PUBLICACIÓN: Se encontró evidencia de la publicación del proceso en el portal SECOP con el **Nº 030 - 2025** y el código CO1.PCCNTR.9058917

PROCESO CONTRACTUAL: Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, población, objeto entre otras; de igual manera se realizó suspensión del contrato a solicitud del contratista el día **23 de diciembre de 2025,** y su posterior reinicio el **13 de febrero de 2026,** también se hace una prórroga por 15 días a partir del **21 de febrero de 2026**.

GARANTÍAS: Se recibieron las garantías solicitadas en el tiempo acordado y las mismas fueron verificadas.

NOVEDADES LEGALES: Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

SIMON FERNEL LOZANO RUIZ
Secretario de Agropecuaria y Medio Ambiente
Supervisor Designado del Contrato